



SEMUJERES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

RAÚL RAMÍREZ

El ofrecimiento fue tajante: lo toman o lo dejan. Así que sin más opciones de por medio, servidoras públicas de Inmujeres y Conavim, instituciones que pasarán a formar parte de la nueva Secretaría de Mujeres, tuvieron que elegir entre firmar su liquidación o continuar en una nueva plaza con menor salario y perder su antigüedad.

Con la extinción de Conavim e Inmujeres, cuyas funciones serán sustituidas por la Secretaría de las Mujeres, más de cien servidoras públicas enfrentan incertidumbre sobre su futuro laboral.

De esta manera, ante la reforma que creó la nueva dependencia, 151 de las 251 trabajadoras de Inmujeres -de las cuales la gran mayoría son mujeres- optaron por terminar la relación laboral frente a la incertidumbre de un nuevo puesto en la secretaría que estará a cargo de Citlalli Hernández Mora.

En tanto, empleadas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) aseguran que ya les "pidieron su renuncia".

Sobre este tema, la próxima titular de la Secretaría de la Mujer, Hernández Mora, confirmó que, derivado de las pláticas con las secretarías de Hacienda y Función Pública con motivo de la organización de la nueva dependencia, las dos opciones que brindaron a las trabajadoras de Inmujeres fue firmar su liquidación o realizar un nuevo proceso de contratación ante la naciente dependencia.

"Planteamos dos posibilidades, la posibilidad de liquidarse, porque al iniciar una nueva secretaría es una nueva contratación y es nuevo apartado, pasan al 'Apartado B' de contratación, como todas las secretarías del Estado, y ese cambio de apartado genera una definición para cada persona, de si pierde su antigüedad y transita al nuevo apartado y tiene una contratación nueva, o se liquida con todos sus derechos garantizados bajo el apartado en el que son contratados", detalló la funcionaria. Por otra parte, Hernández Mora también añadió que si bien ya han tenido reuniones con Hacienda y Función Pública para revisar la capacidad presupuestal de liquidación y recontractación para el nuevo personal, todavía no se ha aprobado de manera definitiva el organigrama de la dependencia que daría pie a la creación de los puestos de trabajo.

"Ya casi estamos en posibilidades de hacer

Gobierno despide y disminuye salarios a trabajadoras por nueva Secretaría de las Mujeres



Citlalli Hernández Mora

ofertas bajo los nuevos niveles que nos ha dado Función Pública, bajo los nuevos puestos y, por supuesto, bajo una nueva contratación, que es el Apartado B, a quienes han decidido quedarse", repuso. "Estamos en espera, porque hemos presentado varios dictámenes, que es la ruta que Función Pública nos solicita, y estamos en espera de ya la aprobación definitiva". Por lo que hace al cambio de salarios, Hernández Mora aseguró que los salarios de Inmujeres "eran mucho más altos que los que fueron definiendo en la Administración Pública con base en las medidas de austeridad desde el gobierno pasado", por lo que se procuró igualar o acercar la oferta económica de los nuevos puestos al que tenían los trabajadores de Inmujeres. A finales de octubre, Hernández se reunió con personal de Inmujeres y Conavim, las dos instituciones que absorberá la secretaría, en las instalaciones ubicadas en Barranca del Muerto, Ciudad de México.

"Nos dijeron que nuestros derechos iban a estar salvaguardados, que nos iban a cuidar. Nos dan

la reunión y nos dicen que en 10 días nos van a dar avances de qué iba a pasar con el personal, pero 10 días después nos informan que el personal que quiera continuar en la Secretaría tenemos que renunciar a nuestra antigüedad y a nuestros derechos que habíamos acumulado a lo largo de los años, y que tenemos que tomar la decisión si nos sumamos a la Secretaría o renunciamos". compartieron extrabajadoras de Inmujeres en ese momento.

Todavía al 13 de diciembre, los trabajadores tenían poca información sobre su futuro laboral, e incluso enviaron oficios al equipo de Hernández Mora y directivos de Inmujeres para exigir claridad sobre la terminación de sus empleos y los tiempos para ello. A final de cuentas tuvieron una respuesta: quienes habían convenido su baja terminarían de trabajar el 15 de diciembre, y debían firmar un convenio de conciliación para dar por finalizado el empleo. La liquidación se dio conforme a la ley, con el pago de primas de antigüedad y vacaciones no tomadas.